

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

Andalucía Canarias Cataluña La Rioja País Vasco Aragón Cantabria Ceuta Madrid Valencia

Asturias Castilla-La Mancha Extremadura Murcia
Baleares Castilla y León Galicia Navarra

## ANDALUCÍA (CC. AA.)

## Simplificación administrativa.

DECRETO-LEY 4/2023, de 16 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se modifican el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, y la Orden de 30 de abril de 2018, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual, y por las que se efectúa convocatoria para que las entidades financieras que pretendan adherirse al programa como entidades colaboradoras, puedan presentar solicitud para la suscripción del convenio de colaboración.

(BOJA de 19 de mayo de 2023)

#### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Subvenciones en materia de salud.

ORDEN SAN/653/2023, de 10 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modificación de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud.

(BOA de 24 de mayo de 2023)

#### Programas experienciales de empleo y formación. Subvenciones. Año 2023.

ORDEN EPE/664/2023, de 18 de mayo, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón

(BOA de 25 de mayo de 2023)

## Conciliación, parentalidad positiva y prevención de violencia familiar en el ámbito rural. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la ORDEN CDS/678/2023, de 16 de mayo, por la que se convocan subvenciones, para el año 2023, para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la parentalidad positiva y la prevención de la violencia familiar y de género, en el ámbito rural.

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

◀

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del «extracto» de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», página web: http://www.boa.aragon.es

(BOA de 26 de mayo de 2023)

## Plan de Vivienda 2022-2025. Rehabilitación energética de viviendas.

DECRETO 73/2023, de 17 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban el Plan de Vivienda 2022-2025 y medidas complementarias en materia de rehabilitación energética de viviendas.

(BOA de 29 de mayo de 2023)

## Regulación del reconocimiento de la condición de familia numerosa.

DECRETO 75/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la renovación, expedición, modificación y pérdida del título y carné que acredita dicha condición y categoría.

(BOA de 29 de mayo de 2023)

## Calificación de vivienda protegida.

ORDEN VMV/688/2023, de 24 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Orden de 12 de mayo de 2014, por la que se regula la calificación de vivienda protegida en Aragón.

(BOA de 31 de mayo de 2023)

#### **ASTURIAS** (CC. AA.)

#### Inversión de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la inversión de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.

(BOPA de 22 de mayo de 2023)

#### Sociedades cooperativas y las sociedades laborales. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la consolidación de las sociedades cooperativas y las sociedades laborales.

(BOPA de 22 de mayo de 2023)



(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

## Sociedades cooperativas y sociedades laborales. Ayudas de complemento al capital social de socios trabajadores.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de complemento al capital social de socios trabajadores y de trabajo en sociedades cooperativas y sociedades laborales.

(BOPA de 22 de mayo de 2023)

#### Fomento del Empleo Autónomo. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas al Fomento del Empleo Autónomo.

(BOPA de 22 de mayo de 2023)

## Plan de Transformación Digital de Empresas de Economía Social. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas al Plan de Transformación Digital de Empresas de Economía Social del Principado de Asturias.

(BOPA de 22 de mayo de 2023)

## Empresas de base tecnológica de economía social. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a empresas de base tecnológica de economía social del Principado de Asturias.

(BOPA de 22 de mayo de 2023)

#### Prestación ortoprotésica

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2023, del Principado de Asturias, de la Consejería de Salud, por la que se regulan diversos aspectos de la prestación ortoprotésica.

(BOPA de 24 de mayo de 2023)

#### BALEARES (CC. AA.)

#### Servicios sociales y declaración de zonas de atención preferente.

DECRETO 29/2023, de 15 de mayo, por el que se aprueban los principios generales y directrices de coordinación relativos al mapa, la provisión mínima de los servicios sociales, y la declaración de zonas de atención preferente en las Illes Balears.

(BOIB de 18 de mayo de 2023)

#### Voluntariado. Ayudas. Año 2022.

RESOLUCIÓN del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se convocan ayudas destinadas a las entidades de voluntariado de las Illes Balears para atender los gastos de seguros de su personal voluntario correspondientes al año 2022.



(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

◀

Dentro del plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las personas interesadas tienen que presentar las solicitudes de forma electrónica mediante el trámite telemático que estará disponible en la Sede Electrónica de esta administración (https://www.caib.es/seucaib/es).

(BOIB de 18 de mayo de 2023)

# Inicio de actividad empresarial. Gastos de cotización de las mujeres y las personas menores de treinta y cinco años. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas para compensar una parte de los gastos de cotización de las mujeres y las personas menores de treinta y cinco años residentes en las Illes Balears que inicien su actividad empresarial.

El plazo para presentar la solicitud empezará el 3 de julio de 2023 y acabará el 31 de julio de 2023, ambos incluidos, siempre y cuando el crédito no se haya agotado antes.

(BOIB de 18 de mayo de 2023)

#### Políticas activas de empleo. Subvenciones.

ORDEN 16/2023 del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 17 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio de Empleo de las Illes Balears.

(BOIB de 20 de mayo de 2023)

#### Jóvenes y autoempleo. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN de la presidenta del Institut Balear de la Joventut por la que se aprueba la convocatoria de los Premios y Ayudas Carnet Jove para Proyectos de Autoempleo para el año 2023 y se establecen las bases.

El plazo de presentación de la solicitud y de la documentación especificada empieza al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y finaliza el 29 de junio de 2023.

(BOIB de 20 de mayo de 2023)

#### Actividad económica local. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente del SOIB, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para el programa «SOIB Desarrollo Local» para llevar a cabo actuaciones de promoción de la actividad económica local.

Se podrán presentar solicitudes desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de octubre de 2023.

(BOIB de 20 de mayo de 2023)

# Colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral («SOIB Vulnerables CP»). Certificados de profesionalidad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente de Servicio de Empleo de las Illes Balears, por la que se modifica la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente de Servicio de Empleo



(Del 16 al 31 de mayo de 2023)



de las Illes Balears, de 4 de noviembre de 2022, por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones con el objeto de financiar especialidades formativas vinculadas al Catálogo de calificaciones profesionales concretamente certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2 y de competencias clave de nivel 2 dirigidas a los colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral «SOIB Vulnerables CP», para el periodo 2022-2025.

(BOIB de 20 de mayo de 2023)

### Formación profesional en forma de programas de cualificación inicial.

RESOLUCIÓN del consejero de Educación y Formación Profesional de 10 de mayo de 2023 por la que se convocan ayudas económicas para desarrollar programas de cualificación inicial en corporaciones locales, mancomunidades de municipios, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales y empresariales sin ánimo de lucro y entidades de economía social durante el curso 2023-2024.

Esta documentación se debe presentar dentro del plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 23 de mayo de 2023)

#### Cartera básica de servicios sociales.

DECRETO 32/2023 de 26 de mayo por el que se aprueba la Cartera básica de servicios sociales de las Illes Balears 2023-2027, se establecen principios generales para las carteras insulares y locales y se modifican varias normativas del ámbito social.

(BOIB de 27 de mayo de 2023)

#### Instituto Balear de la Juventud (IBJOVE).

DECRETO 33/2023, de 26 de mayo, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de aprobación de los estatutos de la entidad pública empresarial Instituto Balear de la Juventud (IBJOVE).

(BOIB de 27 de mayo de 2023)

#### Servicio de Mediación Familiar.

DECRETO 34/2023 de 26 de mayo de organización y funcionamiento del Servicio de Mediación Familiar de las Illes Balears.

(BOIB de 27 de mayo de 2023)

## Consejo de Participación de las Mujeres.

DECRETO 35/2023 de 26 de mayo del Consejo de Participación de las Mujeres de las Illes Balears.

(BOIB de 27 de mayo de 2023)

# Cooperativas, microcooperativas y sociedades laborales. Promoción de la ocupación y la mejora de la competitividad. Ayudas. Años 2023 y 2024.

RESOLUCIÓN del conseller de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la promoción de la ocupación y la mejora de la competitividad de cooperativas, microcooperativas y sociedades laborales de las Illes Balears para los años 2023 y 2024.

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

◀

#### Plazos:

Para el primer periodo 2023: Del 1 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023, ambos incluidos. Para el segundo periodo 2024: Del 1 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024, ambos incluidos.

(BOIB de 27 de mayo de 2023)

#### Desarrollo rural. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se modifica la Resolución de la Presidenta del FOGAIBA de 27 de febrero de 2023, de convocatoria, para el año 2023, de las ayudas correspondientes a las intervenciones en forma de pagos directos previstos en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), así como otras resoluciones de convocatoria de ayudas previstas en las Intervenciones al desarrollo rural.

Plazo de presentación de la solicitud única:

- 1. La solicitud única deberá presentarse en el periodo comprendido entre el día 1 de marzo y el 15 de junio de 2023, ambos inclusive.
- 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, serán admitidas solicitudes de ayuda, solicitudes de asignación de derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad o de la documentación que las acompaña, presentadas hasta el 30 de junio de 2023, sin que se aplique la reducción del 1 por ciento por cada día hábil de retraso en la presentación.

(BOIB de 30 de mayo de 2023)

#### CANARIAS (CC. AA.)

#### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2023, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se acuerda su tramitación de urgencia.

(BOCA de 25 de mayo de 2023)

#### CANTABRIA (CC. AA.)

## Fomento de la igualdad. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden UIC/7/2023, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el fomento de la igualdad.

(BOC de 17 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de la consejeria de Empleo y Políticas Sociales EPS/14/2023, de 8 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones menos representativas en materia de prevención de riesgos laborales.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 18 de mayo de 2023)

## Fomento del empleo estable y de calidad. Subvenciones.

DECRETO 31/2023, de 11 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a fomentar el empleo estable y de calidad.

(BOC de 19 de mayo de 2023)

#### Fomento de la igualdad. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de mayo de 2023, por la que se convocan subvenciones a asociaciones de mujeres y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el fomento de la igualdad, en el año 2023.

Plazo de presentación de solicitudes. Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 23 de mayo de 2023)

#### Empleo autónomo. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden EPS/16/2023, de 19 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 de subvenciones destinadas a un programa específico para promover el mantenimiento del empleo autónomo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 23 de mayo de 2023)

#### Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo. Subvenciones.

ORDEN EPS/17/2023, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden EPS/31/2020, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo, y la Orden EPS/36/2021, de 26 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas de Talento Joven.

(BOC de 24 de mayo de 2023)

#### Empleo autónomo. Subvenciones.

DECRETO 35/2023, de 18 de mayo, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 26 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

#### Igualdad y no discriminación del colectivo LGTBI. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10/05/2023, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se convocan subvenciones para favorecer la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla-La Mancha en 2023. Extracto BDNS (Identif.): 695341.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el modelo que figura en el anexo I, al que se acompañará el anexo de descripción del proyecto debidamente cumplimentado

(DOCM de 19 de mayo de 2023)

#### Calendario laboral. Año 2024.

DECRETO 48/2023, de 16 de mayo, por el que se fija el calendario laboral para el año 2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 19 de mayo de 2023)

#### Formación profesional para el empleo. Personas trabajadoras desempleadas. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 17/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (modalidad II), para la anualidad 2023. Extracto BDNS (Identif.): 695959.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente al de la publicación de esta resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha, y finalizará transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 23 de mayo de 2023)

## Proyectos de formación profesional y empleo. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 17/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa (líneas 1 a 4), para el año 2023. Extracto BDNS (Identif.): 696034.

Las solicitudes en el procedimiento de concurrencia competitiva se presentarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 30 de junio de 2023. No se admitirán a trámite aquellas solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, resolviéndose su inadmisión, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(DOCM de 23 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

#### Fomento de la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género. Subvenciones.

ORDEN FAM/616/2023, de 9 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León.

(BOCL de 16 de mayo de 2023)

## Capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones.

ORDEN FAM/624/2023, de 9 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para el desarrollo de itinerarios que tengan por objeto la capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito de Castilla y León.

(BOCL de 17 de mayo de 2023)

#### Oficinas de farmacia.

ORDEN SAN/626/2023, de 11 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden SAN/339/2013, de 9 de mayo, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del índice corrector de los márgenes de las oficinas de farmacia.

(BOCL de 17 de mayo de 2023)

#### Programas de interés general para atender fines sociales. Subvenciones.

ORDEN FAM/638/2023, de 12 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden FAM/624/2019, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de los impuestos sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y sobre sociedades.

(BOCL de 19 de mayo de 2023)

#### Jóvenes. Acceso a la vivienda en régimen de propiedad.

ORDEN MAV/669/2023, de 19 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se regula la línea de garantías Mi primera vivienda para favorecer el acceso a la vivienda de jóvenes en régimen de propiedad.

(BOCL de 23 de mayo de 2023)

#### CATALUÑA (CC. AA.)

Incorporación de personas socias trabajadoras o personas socias de trabajo en cooperativas y sociedades laborales. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN EMT/1634/2023, de 2 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la incorporación de personas socias trabajadoras o personas socias de trabajo en cooperativas y sociedades laborales en el ejercicio 2023 (ref. BDNS 693460).

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

◀

El plazo para presentar el formulario de solicitud de subvención será el que se indica a continuación:

- a) Para los supuestos en que el alta en la Seguridad Social como personas socias trabajadoras o personas socias de trabajo de la entidad se realice con fecha anterior a la publicación de la convocatoria, de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.
- b) Para los supuestos en que el alta en la Seguridad Social como personas socias trabajadoras o personas socias de trabajo de la entidad se realice en la fecha de la publicación de la convocatoria o posterior, de un mes a contar desde el día siguiente al del alta. En cualquier caso, no se podrán presentar solicitudes en fecha posterior al 30 de junio de 2023.

(DOGC de 17 de mayo de 2023)

# Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TER/1706/2023, de 16 de mayo, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación del Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes que prevé el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (ref. BDNS 695703).

El plazo de presentación de solicitudes para las actuaciones seleccionadas en el anexo 1 de la Resolución de selección de actuaciones para la financiación del Programa de ayudas a la construcción de viviendas en arrendamiento social en edificios energéticamente eficientes que prevé el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, dictada el 29 de diciembre de 2022 por la directora de la Agencia de la Vivienda de Cataluña, se inicia a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza:

- a) En el plazo de cinco meses, en el supuesto que el promotor de las viviendas sea propietario del suelo o titular de un derecho de superficie o concesión administrativa a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- b) En el plazo de seis meses, en el supuesto que el promotor de las viviendas sea titular de un derecho de superficie o concesión administrativa con posterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.

(DOGC de 22 de mayo de 2023)

# Personas con discapacidad. Realización de servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción. Subvenciones.

ORDEN EMT/125/2023, de 19 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de la salud mental (SIOAS).

(DOGC de 23 de mayo de 2023)

#### Nuevas oportunidades de negocio. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN EMT/1742/2023, de 19 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 de las subvenciones para nuevas oportunidades de negocio (ref. BDNS 696730).

Los plazos de presentación de solicitudes serán desde las 09:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta las 14:00 horas del 30 de junio de 2023.

(DOGC de 25 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### Asociaciones del trabajo autónomo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de erratas en la Orden EMT/245/2022, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la concesión de subvenciones para las asociaciones del trabajo autónomo en Cataluña, para fomentar las actividades que les son propias y para sufragar sus gastos de funcionamiento (DOGC núm. 8797, de 21.11.2022).

(DOGC de 26 de mayo de 2023)

#### Calendario de fiestas locales. Año 2023.

ORDEN EMT/128/2023, de 22 de mayo, de modificación de la Orden EMT/278/2022, de 20 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en Cataluña para el año 2023.

(DOGC de 26 de mayo de 2023)

## Agentes de apoyo a la internacionalización acreditados por ACCIÓ. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN EMT/1751/2023, de 18 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 de la línea de subvenciones a los agentes de apoyo a la internacionalización acreditados por ACCIÓ (ref. BDNS 697147).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2023.

(DOGC de 30 de mayo de 2023)

## Inserción de personas desempleadas de 30 y más años. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN EMT/1820/2023, de 18 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 para la concesión de subvenciones correspondientes a la Línea 1. Entidades promotoras del Programa 30 Plus para la inserción de personas desempleadas de 30 y más años (SOC – 30 PLUS) (ref. BDNS 697864).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 12 de junio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2023, ambos inclusive.

(DOGC de 30 de mayo de 2023)

#### Iniciativas de refuerzo de la competitividad para agentes dinamizadores de clústeres. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/1849/2023, de 25 de mayo, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 de subvenciones para iniciativas de refuerzo de la competitividad para agentes dinamizadores de clústeres (ref. BDNS 698586).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 21 de junio de 2023.

(DOGC de 31 de mayo de 2023)

#### CEUTA (CC. AA.)

#### Calendario de vacunas. Año 2023.

DECRETO del Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, por el que se aprueba el Calendario de Vacunas para la población pediátrica y adulta de la Ciudad Autónoma de Ceuta, para el año 2023.

(BOCCE de 23 de mayo de 2023)

(<u>Del 16 al 31 de ma</u>yo de 2023)

#### EXTREMADURA (CC. AA.)

#### Innovación metodológica en materia de políticas activas de empleo. Ayudas.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de noviembre de 2020 por la que se regula el programa de ayudas a la innovación metodológica en materia de políticas activas de empleo.

(DOE de 16 de mayo de 2023)

#### Sanidad, Atención Primaria.

DECRETO 47/2023, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de la Atención Primaria de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 16 de mayo de 2023)

#### Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la primera convocatoria, para el periodo 2023-2024, de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, Programa I: «Creación empleo estable» al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2022.

Durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria, que se inicia desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente resolución y del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y tendrá una duración de un año, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.

En los casos de sociedades o entidades de nueva creación, si la acción subvencionable se hubiere producido con anterioridad a la fecha en la que la sociedad o entidad beneficiaria hubiera finalizado las actuaciones para su inscripción definitiva, el plazo al que se refiere el párrafo anterior comenzará a computarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para el caso de cooperativas, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, en el caso de sociedades laborales, o la fecha de inscripción en el Registro extremeño de Asociaciones correspondiente, para el caso de entidades asociativas.

Cuando la entidad solicitante no haya dispuesto del plazo íntegro de cinco meses naturales para presentar la correspondiente solicitud, porque la convocatoria en vigor haya perdido su vigencia durante el citado plazo, la entidad solicitante tendrá un nuevo plazo de presentación de solicitudes por el tiempo que le restaría hasta completar el plazo general de cinco meses naturales, que se iniciará con la entrada en vigor de la presente convocatoria.

Asimismo, la entidad solicitante que tampoco haya dispuesto del plazo íntegro de cinco meses naturales, debido a la fecha de inicio de la vigencia de la nueva convocatoria, tendrá un nuevo plazo de presentación de solicitudes por el tiempo que le restaría hasta completar el plazo general de cinco meses naturales.

Por último, en el caso de que la creación de los puestos de trabajo o la finalización de los trámites de inscripción de las sociedades o entidad asociativa solicitante, se hayan producido con posterioridad a la finalización de la vigencia de la convocatoria anterior, siempre y cuando a la fecha de apertura de la presente convocatoria de ayudas, se haya agotado el plazo para la presentación de la solicitud, la solicitud de ayuda deberá presentarse en plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente resolución de convocatoria.

(DOE de 24 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la primera convocatoria, para el periodo 2023-2024, de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, Programa II: «Asistencia técnica», al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 2022.

Durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria, que se inicia desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente resolución y del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y tendrá una duración de un año, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias o trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación.

En los casos de sociedades o entidades de nueva creación, si la acción subvencionable se hubiere producido con anterioridad a la fecha en la que la sociedad o entidad beneficiaria hubiera finalizado las actuaciones para su inscripción definitiva, el plazo al que se refiere el párrafo anterior comenzará a computarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para el caso de cooperativas, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, en el caso de sociedades laborales, o la fecha de inscripción en el Registro extremeño de Asociaciones correspondiente, para el caso de entidades asociativas.

Cuando la entidad solicitante no haya dispuesto del plazo íntegro de cinco meses naturales para presentar la correspondiente solicitud, porque la convocatoria en vigor haya perdido su vigencia durante el citado plazo, la entidad solicitante tendrá un nuevo plazo de presentación de solicitudes por el tiempo que le restaría hasta completar el plazo general de cinco meses naturales, que se iniciará con la entrada en vigor de la presente convocatoria.

Asimismo, la entidad solicitante que tampoco haya dispuesto del plazo íntegro de cinco meses naturales, debido a la fecha de inicio de la vigencia de la nueva convocatoria, tendrá un nuevo plazo de presentación de solicitudes por el tiempo que le restaría hasta completar el plazo general de cinco meses naturales.

Por último, en el caso de que la creación de los puestos de trabajo o la finalización de los trámites de inscripción de las sociedades o entidad asociativa solicitante, se hayan producido con posterioridad a la finalización de la vigencia de la convocatoria anterior, siempre y cuando a la fecha de apertura de la presente convocatoria de ayudas, se haya agotado el plazo para la presentación de la solicitud, la solicitud de ayuda deberá presentarse en plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente resolución de convocatoria.

(DOE de 24 de mayo de 2023)

#### Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2023 becas y ayudas a personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad y prácticas profesionales no laborales incluidas en la oferta formativa del Servicio Extremeño Público de Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

El plazo para presentar las solicitudes de becas y ayudas será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa y/o de las prácticas profesionales no laborales. En el caso de abandono del curso y/o prácticas profesionales no laborales por enfermedad o colocación laboral, la solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de efectividad de dicho abandono.

(DOE de 25 de mayo de 2023)

### Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2023 becas y ayudas a personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas no conducentes a certificados de profesionalidad y prácticas profesionales no laborales incluidas en la oferta formativa del Servicio Extremeño Público de Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)



El plazo para presentar las solicitudes de becas y ayudas será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la finalización de la acción formativa y/o de las prácticas profesionales no laborales. En el caso de abandono del curso y/o prácticas profesionales no laborales por enfermedad o colocación laboral, la solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de efectividad de dicho abandono.

(DOE de 25 de mayo de 2023)

## Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2023 de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad incluidas en la oferta preferente de formación profesional para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

El plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura (http://doe.juntaex.es).

(DOE de 25 de mayo de 2023)

### Formación para el empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de 2023 de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas no conducentes a certificado de profesionalidad incluidas en la oferta preferente de formación profesional para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

El plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura (http://doe.juntaex.es).

(DOE de 25 de mayo de 2023)

## Empleo. Ayudas.

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación temporal de empleo acogidos al Mecanismo Red de Flexibilidad y Estabilización del Empleo o por causa de fuerza mayor temporal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2023.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, que será de 1 año a contar desde la publicación de la convocatoria y del extracto en el Diario Oficial de Extremadura, las personas interesadas deberán solicitar la ayuda dentro del plazo de dos meses a contar desde la finalización del expediente de regulación temporal de empleo.

Se habilita un plazo de extraordinario, de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de esta convocatoria, para la presentación de solicitudes relativas a expedientes de regulación temporal de empleo finalizados con anterioridad al plazo de vigencia de la presente convocatoria.

(DOE de 30 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### GALICIA (CC. AA.)

#### Jóvenes de origen gallego que residan en el exterior. Programa Conecta con el Camino. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la participación en el programa Conecta con el Camino, dirigido a jóvenes de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior, y se realiza su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento PR930D).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 16 de mayo de 2023)

#### Consellería de Sanidad.

DECRETO 48/2023, de 20 de abril, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 19 de mayo de 2023)

### Conciliación de la persona trabajadora autónoma. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 5 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas para la conciliación de la persona trabajadora autónoma y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento TR341R).

Las solicitudes de ayudas por las contrataciones subvencionables se presentarán desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia hasta el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 22 de mayo de 2023)

#### Plan formativo para el empleo. Ejercicios 2023-2024.

EXTRACTO de la Orden de 11 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para las acciones formativas del Plan formativo para el empleo (personas trabajadoras desempleadas) de la Comunidad Autónoma de Galicia para el periodo 2023-2025, y se realiza su primera convocatoria para los ejercicios 2023-2024 (código de procedimiento TR301K).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 22 de mayo de 2023)

#### Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria y Innovación.

DECRETO 49/2023, de 19 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se modifica el Decreto 116/2022, de 23 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria y Innovación.

(DOG de 25 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### Programa de empleo con apoyo. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de empleo con apoyo, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR342A).

El plazo de solicitud de las ayudas de esta orden se inicia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Galicia y finaliza el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 30 de mayo de 2023)

## Empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica. Incentivos. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a las empresas calificadas como iniciativas de empleo de base tecnológica (IEBT), y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR340E).

El plazo de solicitud de las ayudas de esta orden se inicia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Galicia y finaliza el 29 de septiembre de 2023.

(DOG de 30 de mayo de 2023)

#### Programa ES-Transforma en cooperativas o sociedades laborales. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del programa ES-Transforma en cooperativas o sociedades laborales y se procede a su convocatoria para la anualidad 2023 (código de procedimiento TR802R).

El plazo general para la presentación de las solicitudes de ayuda comezará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 15 de septiembre de 2023, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito presupuestario.

(DOG de 31 de mayo de 2023)

## Apoyo a la consolidación de las entidades de la economía social. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 9 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el apoyo a la consolidación de las entidades de la economía social de Galicia Bono consolida economía social, y se procede a su convocatoria para la anualidad 2023 (código de procedimiento TR802L).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 15 de septiembre de 2023, excepto que se produzca el supuesto de agotamiento del crédito.

(DOG de 31 de mayo de 2023)

#### Programa Nueva oportunidad de las personas trabajadoras autónomas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 10 de mayo de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Nueva oportunidad de las personas trabajadoras autónomas, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR790A).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Galicia y finaliza el 31 de octubre de 2023.

(DOG de 31 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### LA RIOJA (CC. AA.)

# Personas trabajadoras en situación de desempleo. Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 80/2023, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2023, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación, dirigidas a personas trabajadoras en situación de desempleo, en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja, correspondientes a la iniciativa de oferta de la administración, en aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y la normativa de desarrollo.

Plazos de presentación de solicitudes:

Primer plazo: Desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Segundo plazo: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Tercer plazo: Del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

(BOR de 17 de mayo de 2023)

## Puesta en marcha de proyectos de escuelas taller y casas de oficios. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 1713/2023, de 9 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, de aprobación del gasto y convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la puesta en marcha, en el año 2023, de proyectos de escuelas taller y casas de oficios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en aplicación de la Orden 47/2009, de 13 de noviembre, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan los programas de escuelas taller y casas de oficios y las unidades de promoción y desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 18 de mayo de 2023)

#### Proyectos de educación para una ciudadanía global. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN 10/2023, de 22 de mayo, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones a proyectos de educación para una ciudadanía global referidas en el artículo 2.2 de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 31 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Las solicitudes deberán presentarse antes de las 14:00 horas del último día de plazo.

(BOR de 26 de mayo de 2023)

## Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN 11/2023, de 23 de mayo, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se convoca para el ejercicio 2023, las subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo referidas en el artículo 2.1 de la orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo (extracto).



(Del 16 al 31 de mayo de 2023)



El plazo de presentación de solicitudes será de 31 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja. Las solicitudes deberán presentarse antes de las 14:00 horas del último día de plazo.

(BOR de 26 de mayo de 2023)

#### Calendario de festivos laborales. Año 2024.

RESOLUCIÓN 1914/2023 de 25 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2024 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 29 de mayo de 2023)

# Personas con discapacidad. Requisitos y procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional.

DECRETO 14/2023, de 17 de mayo, por el que se modifica el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional, para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

(BOR de 31 de mayo de 2023)

# Personas con discapacidad. Procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales.

DECRETO 15/2023, de 17 de mayo, por el que se modifica el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

(BOR de 31 de mayo de 2023)

## MADRID (CC. AA.)

# Programas Públicos de Empleo-Formación. Subvenciones.

ORDEN de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 22 de mayo de 2023)

## Inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2023.

ORDEN 1374/2023, de 8 de mayo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad,

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)



línea cofinanciable en un 40 por 100 por el Fondo Social Europeo Plus (2021-2027), Objetivo Político 4, Prioridad 2, Objetivo Específico H.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. El cómputo del plazo se efectuará conforme se establece en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

(BOCM de 22 de mayo de 2023)

## Familias con menores a cargo y pacientes de cuidados paliativos pediátricos. Pago único. Ayudas.

ORDEN 1538/2023, de 22 de mayo, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se modifica la Orden 1816/2022, de 31 de agosto, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, de la concesión de las ayudas económicas de pago único a familias con menores a su cargo, pacientes de cuidados paliativos pediátricos en la Comunidad de Madrid con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next-GenerationEU y se procede a su convocatoria en el año 2023.

(BOCM de 25 de mayo de 2023)

#### MURCIA (CC. AA.)

## Pymes autónomos y comunidades de bienes. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se aprueba la convocatoria para Pymes autónomos y comunidades de bienes, de ayudas a inversiones productivas y tecnológicas.

La solicitud de subvención se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección: www.institutofomentomurcia.es/infodirecto y podrá presentarse desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria y hasta un plazo máximo de dos meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria.

(BORM de 17 de mayo de 2023)

#### Comunidades murcianas asentadas en el exterior, Subvenciones, Año 2023,

EXTRACTO de la Orden de la Consejera de Transparencia, Participación y Cooperación por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, para la realización de actividades en el año 2023.

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del extracto de esta orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

(BORM de 23 de mayo de 2023)

## Empresas. Línea de préstamos para proyectos de inversión. Ayudas.

ACUERDO de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su sesión de 19 de abril de 2023, por el que se aprueban las bases reguladoras de la línea de préstamos para proyectos de inversión previstos en el Instrumento Financiero de Préstamos del Programa Operativo FEDER de Murcia 2014-2020. LÍNEA DE PRÉSTAMOS PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL.

(BORM de 24 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

# Prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedades crónicas. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la convocatoria de ayudas para proyectos que se ejecuten durante el año 2023, a través de subvenciones a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes que desarrollen en la Región de Murcia, programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedades crónicas, por ampliación de plazo.

Se resuelve la ampliación del plazo de presentación de solicitudes mediante formulario electrónico del procedimiento 2258, que recoge la Guía de procedimientos y servicios de la CARM, en www.carm. es/guiadeservicios (https://sede.carm.es) en 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 24 de mayo de 2023)

# Programas de interés general consideradas de interés social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 22 de mayo de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general consideradas de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de acción social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de mayo de 2023)

#### Fomento de la economía social. Subvenciones.

ORDEN de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas de fomento de la economía social de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de mayo de 2023)

#### Centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 26 de mayo de 2023)

## Recursos residenciales del sector de personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN de 25 de mayo de 2023 de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se modifica la Orden de 28 de diciembre de 2021 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a corporaciones locales y entidades sin fin de lucro para la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de recursos residenciales del sector de personas con discapacidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(BORM de 30 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### NAVARRA (CC. AA.)

#### Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

ORDEN FORAL 144E/2023, de 8 de mayo, de la consejera de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 44/2016, de 10 de mayo, del Consejero de Salud, por la que se establece la estructura orgánica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

(BON de 22 de mayo de 2023)

#### PAÍS VASCO (CC. AA.)

#### Estatuto de las personas consumidoras y usuarias.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 4/2023, de 27 de abril, del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias.

(BOPV de 17 de mayo de 2023)

#### Empresas de economía social. Incorporación de personas socias. Ayudas. Año 2023.

ORDEN de 10 de mayo de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la incorporación de personas socias a empresas de economía social, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 17 de julio de 2023, incluido.

(BOPV de 17 de mayo de 2023)

## Recuperación de la memoria histórica. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 17 de mayo de 2023)

#### Participación de personas trabajadoras en empresas. Ayudas. Año 2023.

ORDEN de 10 de mayo de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 18 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### Formación profesional. Formación del profesorado. Ayudas. Curso 2023-2024.

ORDEN de 2 de mayo de 2023, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones a los centros docentes privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional, para la realización de actividades de formación del profesorado durante el curso 2023-2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 22 de mayo de 2023)

#### Foro Vasco de Migración y Asilo.

DECRETO 67/2023, de 9 de mayo, por el que se crea el Foro Vasco de Migración y Asilo.

(BOPV de 22 de mayo de 2023)

#### Acciones locales de promoción de empleo. Ayudas. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo, para el ejercicio 2023.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de mayo de 2023)

# Inserción e innovación socio-laboral. Personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para el desarrollo de Proyectos Singulares de inserción e innovación socio-laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas con dificultades de acceso al empleo o mantenimiento del mismo en 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de mayo de 2023)

#### Empleo estable. Personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2023, de las ayudas a la inversión generadora de empleo estable para personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo, previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 31 de octubre de 2023.

(BOPV de 24 de mayo de 2023)

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

#### Centros especiales de empleo. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2023, de las ayudas destinadas a la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los centros especiales de empleo, previstas en el Decreto 168/2019, de 29 de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de mayo de 2023)

## Creación y sostenimientos de las empresas de inserción. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2023, de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2023.

(BOPV de 24 de mayo de 2023)

#### Personas jóvenes desempleadas con baja cualificación. Acciones formativas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones 2023-2025 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de un mes y se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 24 de mayo de 2023)

## Cooperación para el desarrollo. Ayudas. Año 2023.

ORDEN de 9 de mayo de 2023, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se convocan ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(BOPV de 26 de mayo de 2023)

#### Empresas. Responsabilidad Social Empresarial. Ayudas. Año 2023.

ORDEN de 24 de mayo de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la difusión e implantación de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 31 de mayo de 2023)



(Del 16 al 31 de mayo de 2023)

### Consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social. Ayudas. Año 2023.

ORDEN de 24 de mayo de 2023, de la Vicelehendakari Segunda y Consejera de Trabajo y Empleo, por la que se aprueban las bases para la convocatoria de ayudas para la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 31 de mayo de 2023)

#### Mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas y sus familias. Ayudas. Ejercicio 2023.

ORDEN de 24 de mayo de 2023, de la Consejera de Salud, de modificación de la Orden de 18 de abril de 2023, por la que se regulan y se convocan ayudas dirigidas a asociaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro que estén orientadas a la mejora de la calidad de vida de colectivos de personas enfermas del País Vasco y sus familias, durante el ejercicio de 2023.

(BOPV de 31 de mayo de 2023)

#### VALENCIA (CC. AA.)

### Reglamento de vivienda de protección pública.

DECRETO 68/2023, de 12 de mayo, de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de vivienda de protección pública y régimen jurídico de patrimonio público de vivienda y suelo de la Generalitat.

(DOGV de 16 de mayo de 2023)

#### Colectivos vulnerables con hipotecas a tipo de interés variable. Ayudas directas.

DECRETO 73/2023, de 19 de mayo, de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas directas a los colectivos más vulnerables con hipoteca a tipo de interés variable, y se convocan.

(DOGV de 24 de mayo de 2023)

#### Formación en capacitación para el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de mayo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el ámbito de la Comunitat Valenciana dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva para el ejercicio 2023.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria a la que se refiere el presente extracto en el DOGV.

(DOGV de 25 de mayo de 2023)

# Contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden 4/2023, de 24 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2023 el «Programa de contratación de

(Del 16 al 31 de mayo de 2023)



personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave», en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana (AVALEM CAPACITATS).

El plazo para la presentación de las solicitudes será del 12 al 23 de junio de 2023, ambos inclusive

(DOGV de 26 de mayo de 2023)

## Personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas financiadas en el marco de la oferta formativa de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

El alumnado desempleado participante en acciones formativas desarrolladas con cargo al ejercicio presupuestario 2022, cuya fecha prevista de finalización sea posterior al 31 de octubre de 2022, o cuyo derecho a la ayuda pudiera generarse con posterioridad a dicha fecha como consecuencia de la realización del módulo de PPNL/FCT o PNL, las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución a la que se refiere el presente extracto en el DOGV o a contar desde el día que se produzca la incorporación del alumnado al curso o al citado módulo de PPNL/FCT, si fuera posterior. En el caso del alumnado desempleado participante en acciones formativas desarrolladas, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, cuya fecha prevista de finalización sea anterior al 31 de octubre de 2023, el plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el primer día de la acción formativa y concluirá el día de su finalización o será de un mes desde la publicación de la resolución a la que se refiere el presente extracto en el DOGV, si fuese posterior. Asimismo, si el derecho a la ayuda pudiera generarse con posterioridad, como consecuencia de la realización del módulo de PPNL/FCT, solo con relación a este periodo, el plazo de un mes se contará desde la fecha de incorporación del alumnado a la misma

(DOGV de 29 de mayo de 2023)

#### Programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo, reguladas en la Orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El plazo para la presentación de las solicitudes se extenderá desde el 30 de junio hasta el 14 de julio de 2023.

(DOGV de 30 de mayo de 2023)

#### Acogimiento familiar y protección de la infancia y de la adolescencia.

DECRETO 78/2023, de 26 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar y del Decreto 60/2021, de 14 de mayo, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat, de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia.

(DOGV de 30 de mayo de 2023)

## Oficinas de farmacia. Índice corrector del margen de dispensación.

ORDEN 3/2023, de 18 de mayo, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por el que se establece el procedimiento para la aplicación del índice corrector del margen de dispensación de las oficinas de farmacia.

(DOGV de 31 de mayo de 2023)